

LA CULTURA TRIBUTARIA EN EL SECTOR ARTESANAL: CASO CENTRO DE NEGOCIOS Y SERVICIOS ARTESANALES SARUMAKY YACHAY, IBARRA-ECUADOR

TAX CULTURE IN THE HANDCRAFT SECTOR: CASE OF BUSINESS CENTER AND HANDCRAFT SERVICES SARUMAKY YACHAY, IBARRA-ECUADOR

RECIBIDO 17/2/2020 - ACEPTADO 14/12/2020

DOI: <https://doi.org/10.32645/13906925.977>

**MARÍA
EUGENIA
FERNÁNDEZ
BADILLO**

- ◆ Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra PUCESI
- ◆ faslta completar
- ◆ mefernandez@pucesi.edu.ec
- ◆ <https://orcid.org/0000-0001-5335-8258>

**JIMENA
ELIZABETH
TORRES
FARINANGO**

- ◆ Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra PUCESI
- ◆ faslta completar
- ◆ jetorres1@pucesi.edu.ec
- ◆ <https://orcid.org/0000-0003-2705-2495>

**MARÍA
DOLORES
SANTILLÁN
NARVÁEZ**

- ◆ Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra PUCESI
- ◆ faslta completar
- ◆ mdsantillan@pucesi.edu.ec
- ◆ <https://orcid.org/0000-0002-6217-129X>

**VERÓNICA
GISELLA
JARAMILLO
CRUZ**

- ◆ Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra PUCESI
- ◆ faslta completar
- ◆ verojaramillo@gmail.com
- ◆ <https://orcid.org/0000-0002-4281-6265>

Cómo citar este artículo:

Fernández, M., Torres, J., Santillán, M., & Jaramillo, V. (Julio - diciembre de 2020). La cultura tributaria en el sector artesanal: caso Centro de Negocios y Servicios Artesanales Sarumaky Yachay, Ibarra-Ecuador. *Sathiri: sembrador*, 15(2), 22-32. <https://doi.org/10.32645/13906925.977>

Resumen

La cultura tributaria se relaciona con la forma en que los contribuyentes realizan oportunamente la declaración y pago de impuestos al Estado. En general; no existe actualmente un índice o procedimiento a seguir para medir la misma porque se basa en una percepción social en cómo están establecidos estos impuestos en la sociedad. La cultura tributaria es uno de los mecanismos que contribuye en la efectividad de los sistemas de recaudación tributaria. El objetivo principal de este estudio es identificar los elementos que inciden en la cultura tributaria de los socios que conforman la Asociación "Sarumaky- Yachay", a través de un análisis documental, descriptivo-exploratorio, que permita conocer la realidad de los aspectos tributarios del sector. Los resultados demuestran que un gran número de socios no dispone de RUC para realizar sus actividades comerciales (53%), el 22% menciona que dispone RISE, de igual manera el 22% afirma que es contribuyente no obligado a llevar contabilidad y el 3% se encuentra registrado con RUC como persona natural obligada a llevar contabilidad. Otro resultado importante que evidenció esta investigación, es que la principal razón por la que los socios cancelan sus impuestos, es para evitar multas y sanciones con un 59%, el 25% lo hace porque considera que es deber cívico y el 13% considera que al no pagar los impuestos comete un delito.

Palabras claves: Cultura tributaria, Sarumaky, tributación

Abstract

The tax culture is related to the way of how taxpayers make as the declaration as the tax payments to the government authority timely, in general terms there is currently no index or procedure to measure properly the tax culture, because it is based on a social perception of how these taxes are established in society. In the present study the tax culture is addressed as close mechanisms that contribute to the methodology of tax collection systems. The main objective of this study is to identify the elements that affect the tax culture of the Association "Sarumaky- Yachay". The study will be conducted through a documentary, descriptive-exploratory analysis, that allows to know the reality of the tax aspects of the sector. The results show that a large number of partners don't have RUC to carry out their commercial activities (53%), 22% mention that they have RISE, in the same way 22% affirm that they are a taxpayer not obliged to keep accounting and 3% It is registered with RUC as a natural person obliged to keep accounting. Another important result that this research showed is that the main reason why partners cancel their taxes is to avoid fines and penalties with 59%, 25% do so because they consider it to be a civic duty and 13% consider that By not paying taxes you commit a crim.

Keywords: Tax culture, Sarumaky, taxation

Cómo citar este artículo:

Fernández, M., Torres, J., Santillán, M., & Jaramillo, V. (Julio - diciembre de 2020). La cultura tributaria en el sector artesanal: caso Centro de Negocios y Servicios Artesanales Sarumaky Yachay, Ibarra-Ecuador. *Sathiri: sembrador*, 15(2), 22-32. <https://doi.org/10.32645/13906925.977>

1. Introducción

La producción artesanal se caracteriza por ser realizada a mano, con la ayuda de herramientas manuales o incluso de medios mecánicos. La mano de obra del artesano es el componente principal en el acabado de un producto, siendo las características distintivas aquellas relacionadas con: “ser utilitarias, estéticas, artísticas, creativas, vinculadas a la cultura, decorativas, funcionales, tradicionales, simbólicas y significativas religiosa y socialmente” (UNESCO, 1997).

De acuerdo a la Agenda 2030 de la ONU (2015), en el objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, las sociedades deben crear las condiciones para estimular la economía sin dañar el medio ambiente. En el objetivo de desarrollo 9: Construir una infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, se hace énfasis en el sector manufacturero como impulsor del desarrollo económico y del empleo de los países a nivel mundial. Las pequeñas y medianas empresas que se dedican a la manufactura son más críticas en las primeras etapas, a pesar de que son las mayores fuentes de empleo. Constituyen el 90% a nivel mundial y representan un 60% del empleo. Con esta visión internacional se hace énfasis hacia el mejoramiento de políticas de los gobiernos para dinamizar las actividades manufactureras como una importante fuente económica.

El artículo N°300 de la Constitución del Ecuador, sienta los ejes vertebrales del sistema tributario ecuatoriano, en el que menciona: “El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizará los impuestos directos y progresivos”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

El régimen tributario actual, promueve la eficiencia en la recaudación de impuestos a través de estrategias que mejoren la obtención de recursos para el fisco, sin embargo, existen sectores económicos que por la falta de información oportuna, no cuentan con una cultura tributaria que les permita cumplir con las obligaciones como contribuyentes, afectando de esta manera no solo al Estado como ente recaudador de estos fondos, sino también a sus negocios en virtud de que no pueden comercializar sus productos a gran escala.

Actualmente la necesidad que presenta el Estado para recaudar impuestos es alta, considerando que la finalidad de estos es la redistribución de manera equitativa a ejes principales de desarrollo para el país. En consecuencia, es necesario que la recaudación se realice con una aceptación voluntaria por parte de los ciudadanos, con el conocimiento de qué tributos son los que le corresponde cancelar y cuál es la finalidad de realizar estos pagos.

La recaudación neta tributaria según el Servicio de Rentas Internas del Ecuador reportado en la ciudad de Ibarra en el año 2017 es de \$73.749.723,3; en el año 2018 \$51.580.775,76 y en el año 2019 \$55.526.437,366, con un promedio de recaudación en los últimos 3 años de \$53.500,000 aproximadamente. El incremento en el último año puede deberse a la aplicación de sanciones tributarias para disminuir el porcentaje de evasión tributaria y poder destinar estos recursos a ejes para el desarrollo del país.

En el caso de Ecuador, de cada 100 establecimientos, 99 encajan en la Mipymes (INEC, 2010). Considerando lo mencionado por la Junta Nacional de Defensa del Artesano, el sector artesanal aporta con el 1% al PIB nacional, estos pequeños negocios presentan falencias respecto al buen manejo de costos, canales de distribución y capacitación en lo referente a temas tributarios, siendo indispensable incrementar la cultura tributaria en estos sectores.

Cómo citar este artículo:

Fernández, M., Torres, J., Santillán, M., & Jaramillo, V. (Julio - diciembre de 2020). La cultura tributaria en el sector artesanal: caso Centro de Negocios y Servicios Artesanales Sarumaky Yachay, Ibarra-Ecuador. *Sathiri: sembrador*, 15(2), 22-32. <https://doi.org/10.32645/13906925.977>

La cultura tributaria se relaciona con la forma en que los contribuyentes realizan oportunamente la declaración y pago de impuestos al Estado, en general; no existe actualmente un índice o procedimiento a seguir para medir la misma, porque se basa en una percepción social en cómo están establecidos estos impuestos en la sociedad. La cultura tributaria es uno de los mecanismos que contribuye en la efectividad de los sistemas de recaudación tributaria.

El concepto de cultura tributaria se enfatizó principalmente en el sentido del deber del ciudadano de pagar impuestos para poder exigir sus derechos como tal (Bromberg, 2009). Por otro lado, Rivera y Sojo (2002) en un trabajo de investigación realizado con la FLACSO sobre cultura tributaria en Costa Rica, la definen así: "La cultura tributaria es un campo de las representaciones sociales sobre la relación Estado-sociedad".

La Cultura Tributaria según (Méndez, 2004) se entiende como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidas por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, esto se traduce en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respecto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes.

El cumplimiento de estos conceptos se logra en gran medida con el fortalecimiento de la cultura tributaria. En los apartados siguientes se hablará de aspectos específicos en cómo se desarrolla la cultura tributaria en uno de los sectores representativos de las tradiciones en la provincia de Imbabura como lo es el sector artesanal con la actividad de bordado a mano.

El número de establecimientos dentro del sector artesanías y joyas se encuentra clasificado de acuerdo a su rama de actividad económica. Según el Censo Económico 2010 del Instituto de Estadísticas y Censos (INEC) el número de establecimientos dedicados a las ramas de artesanías son 1.812 y a las ramas de joyas 600. Además, los establecimientos dedicados sólo a las artesanías de madera son 758 y a las artesanías de cerámica 149, mientras que los establecimientos de artesanías en general son 905, como se puede visualizar en la Tabla 1.

Tabla 1.

Rama de Actividad Artesanal

| Rama de Actividad | Número de Establecimientos |
|--------------------------|-----------------------------------|
| Artesanías en general | 905 |
| Artesanías de madera | 758 |
| Artesanías de Cerámica | 149 |
| Total Artesanías | 1812 |

Fuente: Adaptado de Censo Económico 2010, Instituto de Estadísticas y Censos (INEC)

Como parte de la actividad económica artesanal se ha tomado a la Asociación denominada "Centro de Negocios y Servicios Artesanales Sarumaky Yachay (Conocimiento ancestral a mano, en kichwa), creada en el año 2011, como iniciativa de las parroquias de Angochahua y la Esperanza, buscando agrupar artesanas y artesanos que se dedican a la actividad del bordado y talabartería en la zona. Inicialmente participaron ciento cincuenta artesanas y artesanos. En el año 2011 se genera una Organización de Hecho, la cual concursa con su proyecto empresarial en la Cooperación Técnica Belga, institución que apoya el desarrollo sostenible en la región Andina y con presencia en varios países. A través de esta cooperación, la asociación se hace acreedora de un capital de USD 220.000,00, estos recursos se invierten en capacitación a los artesanos, mejoramiento de la calidad de los productos, talleres sobre diseños innovadores, así como la adquisición de insumos en materia prima y maquinaria.

Cómo citar este artículo:

Fernández, M., Torres, J., Santillán, M., & Jaramillo, V. (Julio - diciembre de 2020). La cultura tributaria en el sector artesanal: caso Centro de Negocios y Servicios Artesanales Sarumaky Yachay, Ibarra-Ecuador. *Sathiri: sembrador*, 15(2), 22-32. <https://doi.org/10.32645/13906925.977>

En este centro se pueden encontrar artesanías, cuyos precios oscilan entre USD 1,00 y 75 ,00 USD, los productos que confeccionan son bolsos, carteras, monederos, sillas para cabalgar; mientras que en artículos de madera hay bateas y adornos para el hogar, abarcando a un grupo de setenta bordadoras y diez talabarteros y talladores de la localidad.

El reto de esta organización es cubrir la creciente acogida de estos productos. Incluso, este centro recibió dos reconocimientos por la calidad y excelencia de sus artículos, el primero fue otorgado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) en el 2013 y, el otro por el Ministerio de Industrias y Productividad, en el año 2014.

2. Materiales y métodos

Con la finalidad de identificar los elementos que inciden en la cultura tributaria de la Asociación Sarumaky - Yachay, se ha utilizado un enfoque mixto partiendo de lo cualitativo a lo cuantitativo. El diseño de la investigación es descriptivo-exploratorio

La presente investigación es descriptiva, por cuanto pretende especificar las actividades económicas, características y perfiles de la Asociación Sarumaky Yachay. De acuerdo a Martínez (2011) el desarrollo de procesos en términos descriptivos permite interpretar hechos funcionalmente relevantes, mismos que se correlacionan dentro de un contexto social.

Los estudios exploratorios se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que únicamente hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio. (Hernández, Fernández, Baptista, 1991)

Con el método empírico, producto de la opinión de los encuestados se ha realizado un análisis de la realidad del sector artesanal.

El método de investigación fue construido en tres fases: 1) búsqueda y análisis de fuentes, 2) recolección y análisis de datos, 3) Análisis de resultados. Los resultados pretenden contribuir a la identificación de problemas tributarios en el sector artesanal de la parroquia “La Esperanza”.

Para la aplicación de las técnicas a utilizarse se establecieron las variables que constan en la Tabla 2.

Tabla 2

Resumen de Variables

| VARIABLES | TÉCNICAS | RESULTADOS |
|---|--------------------------|--|
| Identificación del grupo | - Cualitativa: | Actividad económica principal |
| | Recolección de datos: | Actividades económicas secundarias |
| | Entrevista; observación. | Género |
| | - Cuantitativa: | Nivel de formación de los artesanos |
| | análisis de datos | Número de dependientes de la actividad económica principal |
| Formalidad de la actividad artesanal | | Tipo de contribuyente |
| Cultura tributaria | | Tipo de conocimiento de obligaciones tributarias |
| | | Elaboración de declaraciones tributarias |
| Recaudación de impuestos | | Nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias |
| | | Nivel de evasión |
| Capacitaciones | | Número de capacitaciones |

Cómo citar este artículo:

Fernández, M., Torres, J., Santillán, M., & Jaramillo, V. (Julio - diciembre de 2020). La cultura tributaria en el sector artesanal: caso Centro de Negocios y Servicios Artesanales Sarumaky Yachay, Ibarra-Ecuador. *Sathiri: sembrador*, 15(2), 22-32. <https://doi.org/10.32645/13906925.977>

Una vez obtenidos los resultados se procede a su análisis e interpretación. Estos hallazgos son la base para identificar los elementos que inciden en la cultura tributaria de la Asociación Sarumaky - Yachay.

3. Resultados y discusión

Identificación del grupo

Según el diccionario de la Real Academia Española (2019) “artesano es la persona que ejecuta un arte u oficio meramente mecánico. Modernamente para referirse a quien hace por su cuenta objetos de uso doméstico imprimiendo un sello personal a diferencia del obrero fabril”. Todos aquellos que se identifican como artesanos y poseen una calificación o aprobación artesanal emitida por la Junta Nacional de Defensa del Artesano pueden hacer uso de varios beneficios establecidos en el Reglamento de la Ley de defensa del artesano.

Durante el año 2018, la Junta Nacional de Defensa del Artesano calificó en Imbabura a 1004 personas, conforme a la Tabla 3.

Tabla 3

Calificaciones Junta Nacional de Defensa del Artesano (2018)

| Provincia | Autónomas | Por primera vez | Recalificaciones | Total |
|-----------|-----------|-----------------|------------------|-------|
| Imbabura | 124 | 734 | 146 | 1004 |

Fuente: Adaptado del Informe de rendición de Cuentas Junta Nacional de Defensa del Artesano (2018)

Si se toma en cuenta esta información con una proyección del 3% de crecimiento según (INEC, 2020), los datos de calificación aproximados del año 2020 son de 1034 personas para la provincia de Imbabura.

De acuerdo al Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos (2005) y la Junta Nacional de Defensa del Artesano existen 187 labores reconocidas como artesanales (Últimas Noticias, 2018).

Actividad económica principal y secundaria

De acuerdo a los instrumentos aplicados, el 47% de los artesanos se dedican a dos actividades económicas para subsistir. El 53% de la población realiza artesanías como principal fuente de ingresos dentro de su núcleo familiar. Las actividades secundarias que desarrolla este grupo son: el comercio y la agricultura.

Género

Otro dato interesante dentro del grupo de estudio es que el 94% de los encuestados son mujeres y apenas un 6% son hombres.

En el Ecuador se puede observar que la actividad artesanal es desarrollada por el género masculino con un margen corto de diferencia en relación con el género femenino y que únicamente el género masculino montubio denota mayor diferencia en la actividad artesanal.

Cómo citar este artículo:

Fernández, M., Torres, J., Santillán, M., & Jaramillo, V. (Julio - diciembre de 2020). La cultura tributaria en el sector artesanal: caso Centro de Negocios y Servicios Artesanales Sarumaky Yachay, Ibarra-Ecuador. *Sathiri: sembrador*, 15(2), 22-32. <https://doi.org/10.32645/13906925.977>

Tabla 4

Calificación de Artesanos por Etnias

| Etnias género masculino | % | Etnias género femenino | % |
|-------------------------|------|------------------------|------|
| Mestizo | 51 % | Mestizo | 49 % |
| Indígena | 56 % | Indígena | 44 % |
| Afrodescendiente | 50 % | Afrodescendiente | 50 % |
| Montubio | 60 % | Montubio | 40 % |

Fuente: Adaptado del Informe de rendición de cuentas Junta Nacional de Defensa del Artesano, (2018)

Nivel de formación

En el Ecuador los niveles de formación se efectúan conforme a la Tabla 5.

Tabla 5

Niveles de formación

| Nivel | Título | Tiempo |
|-----------------------------|--|---------------|
| Educación básica | | 10 años |
| Bachillerato | Bachiller | 2 años |
| Técnico Superior | Técnico Tecnólogo | 2 años 3 años |
| Tercer nivel (grado) | Licenciado u otros títulos profesionales | Mínimo 4 años |
| Postgrado | Diplomado Superior | 6 meses 1 año |
| | Especialista Máster Doctor | 2 años 4 años |

Fuente: Adaptado de La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2018)

La información resultante demuestra que el grado de instrucción máximo de los socios es el de educación superior de tercer nivel 6%, el 16% ha finalizado la educación básica. Además, se observa que aún existe analfabetismo, en la parroquia la Esperanza debido a que el 16% no tiene formación académica.

Número de dependientes de la actividad económica principal

La actividad económica del 90% de los socios obedece a una herencia familiar, en especial de sus madres u otro familiar; siendo en promedio, el tiempo de 10 años al que se dedican a la actividad artesanal. El 44% de los encuestados se componen de una familia de 2 personas, seguido por el 31% que la conforman de 5 a 6 miembros y un 22% ha mencionaron que su núcleo familiar corresponde de 3 a 4 integrantes

Formalidad de la actividad artesanal

La formalidad de la actividad artesanal tiene relación estrecha con la cultura tributaria considerando que ésta corresponde a la responsabilidad que tienen los contribuyentes en relación al pago y declaración de sus impuestos con base en la conciencia social, la razón, la confianza, ética y compromiso ciudadano con los deberes y derechos establecidos en la Constitución del Ecuador, de esta manera se puede considerar que este conjunto de actitudes del individuo tienen relación con la pertenencia a un conglomerado social sobre el cual debe actuar y tener posiciones definidas en cuanto a cumplimiento de deberes. (Santillán, Jaramillo, Torres, Fernández, Ormaza, 2019)

Las investigaciones realizadas a nivel nacional que abarcan el tema de cultura tributaria en personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, así como en los artesanos calificados por la Junta Nacional de Defensa del Artesano, consideran a éstos últimos como un sector de la economía

Cómo citar este artículo:

Fernández, M., Torres, J., Santillán, M., & Jaramillo, V. (Julio - diciembre de 2020). La cultura tributaria en el sector artesanal: caso Centro de Negocios y Servicios Artesanales Sarumaky Yachay, Ibarra-Ecuador. *Sathiri: sembrador*, 15(2), 22-32. <https://doi.org/10.32645/13906925.977>

que requiere especial atención debido a su vulnerabilidad en torno al aporte en el desarrollo nacional y poca formalidad en el cumplimiento de obligaciones.

Por otra parte, según datos proporcionados por el Ministerio de Industrias y productividad, el sector artesanal en Ecuador representa una actividad productiva que involucra directa o indirectamente a 4.5 millones de ecuatorianos, lo cual representa el 32.7% de la Población Económicamente Activa. De ahí la importancia del sector y su impacto en el desarrollo económico nacional.

Uno de los deberes formales de las personas naturales es inscribirse en el Registro único de Contribuyente RUC, (SRI, 2017). Los resultados demuestran que un gran número de socios no dispone de RUC para realizar sus actividades comerciales (53%), el 22% menciona que dispone RISE, de igual manera el 22% afirma que es contribuyente no obligado a llevar contabilidad y el 3% se encuentra registrado con RUC como persona natural obligada a llevar contabilidad.

Tomando como referencia los principios de eficiencia y transparencia del régimen tributario que consta en Constitución de la República del Ecuador (2008) se puede evidenciar que aún en el sector artesanal objeto de estudio necesita que la administración tributaria difunda información sobre derechos y obligaciones tributarias. Más del 5% de los encuestados se han enterado de las obligaciones tributarias que deben cumplir por medio de un amigo o compañero, el 19% lo ha escuchado por medio de la radio, el 16% por medio de campañas del SRI. El 59% de los encuestados no conoce sobre los deberes formales dentro de las obligaciones tributarias y el 41% distingue a su manera dichos deberes.

Como se puede observar en el caso la Esperanza la mayoría de artesanos trabaja sin poseer registro alguno que permita conocer en estadísticas su nivel de aportaciones y cumplimiento, se puede decir que es preocupante para la Administración Tributaria que tan alto nivel de artesanos y comerciantes mantengan actividad económica sin regularidad legal alguna.

Cultura Tributaria

En lo que respecta a la declaración de impuestos los socios que disponen RUC, al referirse a quién realiza las declaraciones se refleja lo siguiente: el 22% solicita la colaboración de un profesional contable, el 13% lo realiza cada socio y el otro 13% no declara. Además, por medio de recordatorios personales los socios tienen presente las fechas para cumplir con sus obligaciones tributarias, otro medio informativo es la radio con una participación de 22%, el 9% se entera por medio de los avisos en la parroquia, un 9% por un profesional contable y un 9% por medio de la televisión.

Haciendo alusión al principio establecido en la Constitución de la República del Ecuador (2008) sobre la suficiencia recaudatoria, el Servicio de Rentas Internas (SRI) administra los tributos y depende de la contribución en base a la cultura tributaria del sujeto pasivo considerado según el Art. 24 del Código Tributario (2016) como la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable. La contribución del sector encuestado está dada en función de los siguientes datos: el 56% siempre cancela puntualmente sus obligaciones, el 34% casi siempre y el 9% nunca cancela al no poseer RUC.

La cultura tributaria no puede desarrollarse únicamente con la participación activa del contribuyente, el Estado debe tomar el liderazgo como responsable intermedio de la Administración Tributaria, fomentarla y difundirla.

Cómo citar este artículo:

Fernández, M., Torres, J., Santillán, M., & Jaramillo, V. (Julio - diciembre de 2020). La cultura tributaria en el sector artesanal: caso Centro de Negocios y Servicios Artesanales Sarumaky Yachay, Ibarra-Ecuador. *Sathiri: sembrador*, 15(2), 22-32. <https://doi.org/10.32645/13906925.977>

Recaudación de Impuestos

La principal razón por la que los socios cancelan sus impuestos, es para evitar multas y sanciones con un 59%, el 25% lo hace porque considera que es deber cívico, el 13% considera que al no pagar los impuestos comete un delito y el 3% lo hace porque el Servicios de Rentas Internas controla regularmente este pago.

El 38% de los socios menciona que el conocimiento parcial o desconocimiento de las obligaciones fiscales es una de las principales causas de la evasión fiscal; seguido por la corrupción con un 19%. Un 16% de los encuestados evade el pago de impuestos porque considera que el Estado hace mal uso de los mismos.

La contribución tributaria en el Ecuador es del 12,9%, Del año 2000 al 2018 se ha notado un incremento del 21% debido a la gestión de la administración tributaria y a los cambios normativos para incrementar tributos (SRI, 2018). De acuerdo a la proforma del Estado del 2019 los ingresos tributarios por renta son del 3,66% del Producto Interno Bruto (Ministerio de Economía y Finanzas & Servicio de Rentas Internas, 2019).

Capacitaciones

Como resultado de la entrevista realizada a la presidenta de la asociación, se menciona que en lo referente a capacitaciones es importante ejecutarlas en temas tributarios con la finalidad formalizar la actividad económica, generar ingresos independientes, obtener información acerca del Registro Único del Contribuyente (RUC), qué es el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), cuales son las obligaciones de cada una de las modalidades, multas y sanciones tributarias en lo que respecta al incumplimiento.

De igual manera se realizó la encuesta a los socios del centro y se reflejó que el 100% de los encuestados considera que es necesario recibir capacitación en temas tributarios, para poder desarrollar su actividad económica.

4. Conclusiones

- ◆ Existen sectores económicos como el caso de estudio, que se encuentra dinamizando la economía del país con proyectos que dan a conocer el gran potencial que tiene el Ecuador, en lo referente a manufactura, ofertando productos de alta calidad con diseños innovadores que muy fácilmente pueden tener cuota de mercado internacional y necesitan asesoría y capacitación en temas contables, tributarios, empresariales, entre otros, para ser competitivos nacional e internacionalmente.
- ◆ En el estudio también se confirma que los tributos son una de las fuentes de ingresos que sostiene al Estado, el sentido social del mismo y la transparencia en la administración de tributos es fundamental para generar confianza, cumpliendo con los principios del régimen tributario contemplados en la Constitución de la República del Ecuador.
- ◆ Las obligaciones de orden tributario que aplican al sector artesanal son menores en comparación con los beneficios que puede percibir el sujeto pasivo llamado artesano calificado. Entre los beneficios que puede acceder el artesano calificado es que no estará obligado a llevar contabilidad, tendrá una serie de beneficios a nivel tributario; facturación con tarifa 0% de IVA, declaración de manera semestral del IVA, exoneración del pago del impuesto a la exportación de artesanía, exoneración del pago del impuesto a la renta, exoneración del pago de los impuestos de la patente municipal de activos totales, exoneración del impuesto a la transferencia de dominio de bienes inmuebles destinados a centros de talleres de capacitación artesanal.

Cómo citar este artículo:

Fernández, M., Torres, J., Santillán, M., & Jaramillo, V. (Julio - diciembre de 2020). La cultura tributaria en el sector artesanal: caso Centro de Negocios y Servicios Artesanales Sarumaky Yachay, Ibarra-Ecuador. *Sathiri: sembrador*, 15(2), 22-32. <https://doi.org/10.32645/13906925.977>

- ◆ El bajo involucramiento e interés por parte de los contribuyentes conlleva a la informalidad en la ejecución de sus actividades, evasión de impuestos, niveles de recaudación por debajo de lo estimado, sanciones económicas por incumplimiento y pérdidas para el Fisco. Como parte de los resultados obtenidos de esta investigación se pudo concluir que un gran número de socios no dispone de RUC para realizar sus actividades comerciales (53%), el 22% menciona que dispone RISE, de igual manera el 22% afirma que es contribuyente no obligado a llevar contabilidad y el 3% se encuentra registrado con RUC como persona natural obligada a llevar contabilidad.
- ◆ Los elementos principales para determinar la existencia de cultura tributaria dentro de un sector contemplan la evaluación de aspectos como: el nivel de formación, el tipo de actividad económica, conocimiento de obligaciones tributarias, el nivel de capacitaciones a los que se tenga acceso y sobre todo el grado de responsabilidad y compromiso que el contribuyente posea con la sociedad y el país.

5. Referencias Bibliográficas

- Amoroso, X. A. (2015). *La nueva economía en la nueva constitución del Ecuador*. Quito: Servicio de Rentas Internas SRI.
- Bromberg, P. (2009). *Cultura tributaria como política pública. Contrato 629 de 2009. Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia*. Bogotá.
- Código Tributario. (2016). Ecuador.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). En A. Nacional. Quito. Ecuador.
- Hernández, Fernández, Baptista. (1991). *Metodología de la Investigación*. Cartagena, Colombia
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2016). Metodología para la medición de empleos en el Ecuador. Quito. p. 2-22
- Junta Nacional de Defensa del Artesano. (2018). *Rendición de Cuentas enero - diciembre 2018*. Obtenido de http://www.artesanos.gob.ec/institutos/wp-content/uploads/downloads/2019/03/INFORME-DE-RENDICI%C3%93N-DE-CUENTAS-A%C3%91O-2018_compressed.pdf
- INEC. (2020). *Proyecciones poblacionales*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>
- Real Academia Española (2019), <https://dle.rae.es/artesano?m=form>
- Martínez, J. (2011). Métodos de Investigación Cualitativa. *Revista Silogismo*, 1-43.
- Méndez, M. (2004). Cultura Tributaria, Deberes y Derechos vs Constitución de 1999. *Revista espacio*, 123-137.
- Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos. (2005). *Reglamento de calificaciones y ramas de trabajo artesanal*. Quito.
- Ministerio de Economía y Finanzas, & Servicio de Rentas Internas. (2019). Justificativo Proforma Presupuesto General del Estado. p. 16.
- Productividad, m.d (2010) Ministerio de Industrias y Productividad. Obtenido de ministerio de industrias y productividad: http://www.industrias.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/12/pais_productivo3.pdf

Cómo citar este artículo:

Fernández, M., Torres, J., Santillán, M., & Jaramillo, V. (Julio - diciembre de 2020). La cultura tributaria en el sector artesanal: caso Centro de Negocios y Servicios Artesanales Sarumaky Yachay, Ibarra-Ecuador. *Sathiri: sembrador*, 15(2), 22-32. <https://doi.org/10.32645/13906925.977>

- Rodríguez, H. (2005). *Metodología de la Investigación*. México: Universidad Juárez.
- SRI. (2017). Deberes formales. *En Mi guía tributaria*. Ecuador.
- Santillán, Jaramillo, Torres, Fernández, Ormaza (2019), La cultura tributaria en el sector artesanal y su efecto en el cumplimiento de obligaciones, *Visión Empresarial* No.9, Escuela de Administración de Empresas y Marketing, p.45
- ONU. (2015). Obtenido de OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: <https://onu.org.gt/objetivos-de-desarrollo/>
- SRI. (2018). Rendición de Cuentas. *Resultados de la gestión 2018*, 1-36.
- Últimas Noticias. (2018). *El jefe eres tú*. Obtenido de <https://www.ultimasnoticias.ec/el-jefe-eres-tu/certifiquese-artesano-beneficios-incentivos-oficios.html>
- UNESCO. (1997). *La Artesanía y el mercado internacional: comercio y codificación aduanera*. Obtenido de Artesanía y Diseño: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/creativity/creative-industries/crafts-and-design/>

Cómo citar este artículo:

Fernández, M., Torres, J., Santillán, M., & Jaramillo, V. (Julio - diciembre de 2020). La cultura tributaria en el sector artesanal: caso Centro de Negocios y Servicios Artesanales Sarumaky Yachay, Ibarra-Ecuador. *Sathiri: sembrador*, 15(2), 22-32. <https://doi.org/10.32645/13906925.977>
